

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.108.-

QUILLON, Julio 28 de 2015.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Comisión de Servicio, presentada por el concejal por el día 30.07.2015;
- 2. Sentencia de proclamación de concejales Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío:
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
- 8. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA** CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- 1. APRUEBASE Comisión de Servicio el día 30 de Julio de 2015, al concejal SEÑOR GABRIEL NAVARRETE ANABALON, en la ciudad de CONCEPCION, quien asistirá a capacitación de la Ley del Lobby.
- 2. Para dar cumplimiento a la comisión aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO

: AUTOMOVIL

MARCA

: KIA MOTORS

MODELO

: SEPHIA II LS

AÑO

: 2003

COLOR

: PLATEADO

PLACA PATENTE

: VK5407-2

RENDIMIENTO

: 10 KM. POR LITRO

KM. POR RECORRER

COMBUSTIBLE

: 140 APROX.

: CONSUMO APROX. \$ 20.000.-

3. El concejal indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por los días ya mencionados, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

/ovg.-<u>Distribución</u>

PERSONAL SECRETARIA MUNCIPAL

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"